



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 168.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 13 de marzo de 2026

**VISTO:** El memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N.º 25/2026 del 6 de marzo de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Primera Reunión Bilateral del Consejo Asesor en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limitrofes de los ríos Paraná y Paraguay, que se llevará a cabo el 17 de marzo de 2026, en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones.

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proveer viático, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

| Funcionarios                                                                           | C.I. N°   | Datos de la Actividad                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.   | 3.927.097 | Primera Reunión Bilateral del Consejo Asesor en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limitrofes de los ríos Paraná y Paraguay |
| Primer Secretario Miguel Dionisi Battilana, Jefe del Departamento de Cuenca del Plata. | 2.496.762 | Fecha: 17 de marzo de 2026.<br>Destino: Ayolas, Departamento de Misiones.                                                                                                            |

**Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

**Art. 3º** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro